



Resolución
N°73/2023

Acta N°
09/2023

Barros Blancos, 09 de Mayo de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2009-81-1253-00239 mediante el cual se gestiona la renovación de comodato de uso del predio ubicado entre las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, Solís y Rincón (padrón 5288 de la localidad de Barros Blancos) por parte de la Institución Atlética Huracán Siré, dado que el mismo venció en el mes de Agosto del año 2022;

CONSIDERANDO:

- 1) que desde la Pro Secretaría General solicitan que el Municipio de Barros Blancos se expida respecto a la renovación de comodato y las contrapartidas a solicitar

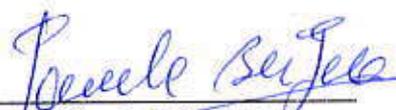
ATENTO: a lo expuesto;

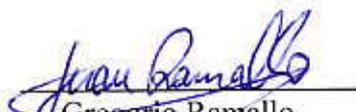
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

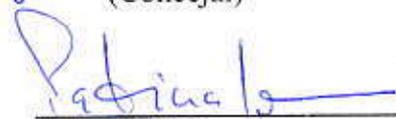
RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Dar conformidad a la renovación del comodato del padrón 5288 de la localidad catastral de Barros Blancos con la Institución Atlética Huracán Siré por un plazo de 10 (diez) años.
- 2) Sugerir las siguientes contrapartidas: 1) Disponer del salón para realizar reuniones institucionales (tanto Municipio como Intendencia); 2) Crear actividades de interés de dicha institución que permitan la participación de otras instituciones del territorio; 3) Tener disposición del espacio en casos de emergencias climáticas u otra índole; 4) Hacerse cargo del mantenimiento del espacio, incluyendo corte de pasto; 5) Brindar al Municipio de forma mensual, información de actividades que se realicen en el espacio, incluyendo actividades privadas.
- 3) Comuníquese a la Institución Atlética Huracán Siré, a la Pro Secretaría General y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Graciela Bergalo
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)